EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto Número 57-2008, específicamente en el artículo 10, numeral 27. **INFORMO** que: **durante el mes de febrero de 2025,** en la Municipalidad del municipio de Comitancillo, departamento de San *Marcos* ***no existió información que se considere confidencial o reservada.***

Sin embargo, en los archivos municipales la información confidencial o reservada clasificada son las indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, entre ellas:

- ✓ ***La expresamente definida en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala:*** "Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasa, arbitrios y contribuciones, podrán ser revisados por la autoridad competente de conformidad con la ley. Es punible revelar el monto de los impuestos pagados, utilidades, pérdidas, costos y cualquier otro dato referente a las contabilidades revisadas a personas individuales o jurídicas, con excepción de los balances generales, cuya publicación ordene la ley".

- ✓ ***Los datos sensibles o datos personales sensibles a los que hace referencia el artículo 9 numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública:*** "Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza".

- ✓ ***La información definida como reservada en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.***

- ✓ ***Cualquier otra información determinada como reservada de conformidad con la ley.***

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ALCALDIA MUNICIPAL COMITANCILLO DEPTO. DE SAN MARCOS

Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Municipalidad de Comitancillo, San Marcos

Escaneado con CamScanner